INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 MAYO 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID 440210".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 11 de fecha 21 de marzo de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 440210".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", y en consideración a la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	440210				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 11/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	22-Abril-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3193461-7	Cristian Manuel González Viera	cmgviera@hotmail.com
2	80004682-0	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	holler@holler.com.py

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados*:***

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 246.598.642 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/04/2024 a 30/08/2024, 130 días
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 253.756.532 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/04/2024 a 19/09/2024, 150 días

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Cristian Manuel González Viera	1786527	NO
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	1786415	NO

Observaciones de oferentes
No hubo observaciones de oferentes.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.
Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Oferentes individuales. Persona Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	NO APLICA.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	NO APLICA.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	**CUMPLE.**
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentado por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LCO N° 11/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	₲ 246.598.642.-
2	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	₲ 253.756.532.-

Items 1 al 2: Contrato Cerrado.
Items 3 al 21: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 110.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 55.000.000.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	172230	440210	925785	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2024 14:55:58	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	172178	440210	919885	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2024 11:24:42	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	172175	440210	923993	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2024 11:23:30	800046820	HOLLER INGENIERIA SRL
Servicio	172027	440210	925480	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2024 16:51:43	800504194	"RENFE" S.A.

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se desprende que **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** cuentan con el referido certificado, por lo que el orden de las ofertas permanecen invariables conforme al apartado: "**3.2. Verificación de los precios ofertados**".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 157/2024**, el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC Nº 199/2024, solicitando la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., las empresas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas fueron CMGV del Sr. Cristian Manuel González Viera y HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

- Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de las ofertas presentadas, todas las empresas se encuentran habilitadas para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

- Conforme a documentaciones obrantes en las ofertas presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitaron vía nota a las empresas, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a sus ofertas. Se adjunta copia de las notas remitidas, así como las respectivas respuestas.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

➢ Del análisis de las ofertas presentadas, se informa que la mejor oferta económica es la de la empresa CMGV del Sr. Cristian Manuel González Viera que tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

➢ La segunda oferta económica, presentada por la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L. también posee todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2024 - MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID N° 440210
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

	ÍTEM	REQUISITOS	OFERENTES			
			CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA		HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	
EXPERIENCIA	a	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE (2)	PAG. N° 50	CUMPLE (1)	PAG. N° 86
	b	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem N° 1 y el ítem N° 2 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems N° 3 al 21 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PADS. N° 212 AL N° 241 Y N° 244 AL N° 248	CUMPLE	PAGS. N° 90 AL N° 112
	c	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023 expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAGS. N° 243, N° 246, N° 255 Y N° 256	CUMPLE	PAGS. N° 114 AL N° 115
CAPACIDAD TÉCNICA	a	Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE	PAG. N° 243	CUMPLE	PAG. N° 88
OTROS REQUISITOS	a	Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE	PAG. N° 52	CUMPLE	PAG. N° 113
	b	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	PRESENTA (1)	PAG. N° 47	PRESENTA (2)	PAG. N° 87
OBSERVACIONES			1. Actividad certificada en el CPEN "Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos". APLICA. 2. Presenta constancia del SIPE. *Presenta Certificado de cumplimiento con el seguro social. Pag. N° 46. *Presenta Certificado de cumplimiento tributario. Pág. N° 48. *Presenta Patente al día del municipio del asentamiento principal de la empresa. Pág. N° 49.		1. Presenta constancia del SIPE. 2. Actividad certificada en el CPEN "Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos". APLICA. * Presenta Certificado de Cumplimiento Tributarioa. Pág. N° 207. *Presenta Certificado de cumplimiento con el seguro social. Pag. N° 208. *Presenta Patente al día del municipio del asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 209.	

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2024 - MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID N° 440210

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	DESCIRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA		CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA			HOLLER INGENIERÍA S.R.L.		
				P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF.	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO											
1	Servicio de mantenimiento preventivo de varales del Teatro – Mano de obra. Contrato Cerrado	Mensual	24	Gs 5.179.872	₲ 124.316.924	₲ 5.000.000	₲ 120.000.000	-3%	₲ 4.950.000	₲ 118.800.000	-4%
2	Servicio de mantenimiento preventivo de varales de la Sala de Convenciones – Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mensual	24	Gs 3.456.800	₲ 82.963.194	₲ 3.300.000	₲ 79.200.000	-5%	₲ 3.300.000	₲ 79.200.000	-5%
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO					₲ 207.280.118		₲ 199.200.000	-4%		₲ 198.000.000	-4%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO											
3	Motor de maniobra 1/2 HP	Unidad	1	Gs 7.156.908	₲ 7.156.908	₲ 6.083.372	₲ 6.083.372	-15%	₲ 7.156.908	₲ 7.156.908	0%
4	Acople de Motor Reductor	Unidad	1	Gs 1.917.006	₲ 1.917.006	₲ 1.629.455	₲ 1.629.455	-15%	₲ 1.917.006	₲ 1.917.006	0%
5	Goma para Acople	Unidad	1	Gs 1.061.310	₲ 1.061.310	₲ 902.114	₲ 902.114	-15%	₲ 1.061.310	₲ 1.061.310	0%
6	Reductor de maniobra	Unidad	1	Gs 8.327.921	₲ 8.327.921	₲ 7.078.733	₲ 7.078.733	-15%	₲ 8.327.921	₲ 8.327.921	0%
7	Polea para Cabo	Unidad	1	Gs 3.129.723	₲ 3.129.723	₲ 2.660.265	₲ 2.660.265	-15%	₲ 3.129.723	₲ 3.129.723	0%
8	Cabo de acero de 1/4"	Ml	1	Gs 37.264	₲ 37.264	₲ 37.264	₲ 37.264	0%	₲ 37.264	₲ 37.264	0%
9	Final de Carrera	Unidad	1	Gs 922.198	₲ 922.198	₲ 783.868	₲ 783.868	-15%	₲ 922.198	₲ 922.198	0%
10	Eje de polea	Unidad	1	Gs 1.812.205	₲ 1.812.205	₲ 1.540.374	₲ 1.540.374	-15%	₲ 1.812.205	₲ 1.812.205	0%
11	Ruleman de Eje	Unidad	1	Gs 1.661.359	₲ 1.661.359	₲ 1.412.155	₲ 1.412.155	-15%	₲ 1.661.359	₲ 1.661.359	0%
12	Cojinete para Ruleman	Unidad	1	Gs 1.233.246	₲ 1.233.246	₲ 1.048.259	₲ 1.048.259	-15%	₲ 1.233.246	₲ 1.233.246	0%
13	Contactor	Unidad	1	Gs 1.761.049	₲ 1.761.049	₲ 1.496.892	₲ 1.496.892	-15%	₲ 1.761.049	₲ 1.761.049	0%
14	Variador de velocidad de Movimiento de telón de boca	Unidad	1	Gs 12.171.606	₲ 12.171.606	₲ 10.345.865	₲ 10.345.865	-15%	₲ 12.171.606	₲ 12.171.606	0%
15	Guardacabo	Unidad	1	Gs 128.957	₲ 128.957	₲ 109.613	₲ 109.613	-15%	₲ 128.957	₲ 128.957	0%
16	Prensacabo	Unidad	1	Gs 66.792	₲ 66.792	₲ 56.773	₲ 56.773	-15%	₲ 66.792	₲ 66.792	0%
17	Mosquetón	Unidad	1	Gs 544.508	₲ 544.508	₲ 471.332	₲ 471.332	-13%	₲ 554.508	₲ 544.508	2%
18	Rebobinado de motor	Unidad	1	Gs 5.194.562	₲ 5.194.562	₲ 4.415.378	₲ 4.415.378	-15%	₲ 5.194.562	₲ 5.194.562	0%
19	Chaveta con su chavetero	Unidad	1	Gs 1.291.240	₲ 1.291.240	₲ 1.097.554	₲ 1.097.554	-15%	₲ 1.291.240	₲ 1.291.240	0%
20	Reparacion integral de Varal incluyendo soldadura y retoque de pintura.	Unidad	1	Gs 7.273.971	₲ 7.273.971	₲ 6.182.875	₲ 6.182.875	-15%	₲ 7.273.971	₲ 7.273.971	0%
21	Piola de 3/4"	Ml	1	Gs 54.707	₲ 54.707	₲ 46.501	₲ 46.501	-15%	₲ 54.707	₲ 54.707	0%
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					₲ 55.746.530		₲ 47.398.642	-15%		₲ 55.746.530	0%
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (TOTAL DEL CONTRATO CERRADO + MONTO MÁX. DEL CONTRATO ABIERTO)				₲ 263.026.648		₲ 246.598.642		-6%	₲ 253.746.530		-4%

…".**Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 157/2024.**

5. SOLICITU DE ACLARACION Y RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. Nº 31/2024 remitida a CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	Presenta

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**
1. Formulario de Oferta y lista de precios (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9.1 OFERENTES INDIVIDUALES.PERSONAS FÍSICAS.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (**).	CUMPLE.

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA.
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem N° 1 y el ítem N° 2 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems N° 3 al 21 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c**.** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023 expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a. Constancia de participación en la visita técnica	CUMPLE

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Ratio de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente promedio ≥ 1	9,73	9,56	7,15	8,81
Endeudamiento: pasivo total / activo total: promedio NO >80%	43%	38%	32%	37%
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital promedio no deberá ser negativo	0,14	0,24	0,30	0,23

Calificación Legal: Incompatibilidades.

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública se desprende que el señor **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, según la información proveída por el SICP de la DNCP el oferente no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar, por tanto, no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Departamento de Logística informa que los precios ofertados por señor **Cristian Mannuel González Viera** se encuentran dentro del parametro(-25%; +15%) establecido por la resolucion citada precedentemente

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 318.000.000** y de un solo objeto del gasto (SOG 246) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₲ 309.200.000,** entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y basado en las consideraciones

previas, eele Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID: 440210"**, conforme al siguiente detalle:

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaranies (IVA incluido)	Precio Total Guaranies (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO MANO DE OBRA- Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 5.000.000	₲ 120.000.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DE LA SALA DE CONVENCIONES MANO DE OBRA – Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 3.300.000	₲ 79.200.000

ÍTEMS 3 al 21 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – CONTRATO ABIERTO -

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados (IVA INCLUIDO	Monto mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO
3 al 21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES	₲ 47.398.642	₲ 55.000.000	₲ 110.000.000

Ítem 1 al 2 – Contrato Cerrado.
ítems 3 al 21 – Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 110.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 55.000.000.

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2024.05.09 15:35:53 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2024.05.09 15:50:23 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2024.05.09 16:13:21 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2024.05.09 17:15:38 -04'00'

Gerencia General